

AUTO GESTIÓN



El pasado sábado, día 18, las Secciones Sindicales **UGT Grupo SEAT** celebramos nuestra asamblea de afiliados / as para la ratificación del XIX Convenio Colectivo, el contenido del mismo fue aprobado por unanimidad con un solo voto en contra y ninguna abstención. Desde este Sindicato queremos agradecer la presencia de todos los compañeros / as que estuvieron presentes.

Hoy, día 20, una vez analizado todo el texto se ha procedido a la firma, por parte de **UGT** y **CCOO**, del XIX Convenio Colectivo con todos los puntos que ya avanzamos en nuestra hoja informativa de fecha 15 de junio.

Desde **UGT** entendemos que hemos cumplido con los compromisos adquiridos al inicio de esta negociación:

- **Prejubilaciones por la vía del contrato relevo al margen del convenio.** Con fecha 14 de abril se firmó el acuerdo que posibilitaba las prejubilaciones a todos aquellos compañeros / as que tuvieran cumplidos los 61 años y hasta el 31.12.2018 a todos aquellos que los vayan cumpliendo. A fecha 1 de junio se inició el proceso.
- **No retroceder en ningún derecho ni social o económico.** Este convenio supone un incremento de aprox. 40 mill. de € sobre el anterior, repartidos de forma solidaria y equilibrada entre toda la plantilla con reivindicaciones históricas como categoría Oficial 2ª, letra “E”, aumento fondo social, ampliación permisos retribuidos, paga de beneficios en función del resultado operativo, etc... Recordar, a todos aquellos que decían (cuando firmamos el XVIII convenio) que nunca cobraríamos beneficios, pues bien, son dos los años consecutivos que esta plantilla ha cobrado por tal motivo. En este sentido se ha incrementado el porcentaje a aplicar.
- **No firmar ningún preacuerdo sino el texto definitivo.** Desde **UGT** hemos entendido que, por experiencias pasadas, la firma de un preacuerdo puede suponer malas interpretaciones a la hora de elaborar el texto definitivo, por lo tanto, no era intención de este Sindicato firmar ningún preacuerdo.
- **Consecución de los puntos básicos presentados en nuestra plataforma conjunta (UGT / CCOO).** En este XIX convenio colectivo quedan recogidos y acordados, prácticamente, todos los puntos de nuestra plataforma mejorando lo anterior en algunos casos e introduciendo otros como nuevos.

Por último, **UGT** (a pesar de su mayoría), hemos estado y estaremos siempre dispuestos a negociar conjuntamente con todos aquellos Sindicatos con representación siempre y cuando tengan la seriedad suficiente para, llegado el momento, acordar y firmar con la misma seriedad, no vamos a jugar con aquellas minorías que **NUNCA HAN FIRMADO NINGUNO DE LOS 18 CONVENIOS ANTERIORES Y TAMPOCO CON AQUELLOS QUE ESPERAN LA REACCIÓN DE LA PLANTILLA PARA FIRMAR CON LA EXCUSA DE “CONSULTAR A SUS ÓRGANOS”**, era de sobras conocido por todos que hoy se procedía a la reunión final, por lo tanto, las consultas pertinentes se debían realizar con anterioridad, .